


Asunto: Relaciones provisionales de admitidos y excluidos al acceso a la Carrera Horizontal para los años 2018 y 2019.

De conformidad con el artículo 6 de la Orden APH/7/2019, de 15 de marzo, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo del funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y sus Organismos Autónomos para los años 2018 y 2019, esta Dirección General hace pública, en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja y a través de la página web www.larioja.org/empleados/es/carrera-profesional, las relaciones provisionales de admitidos y excluidos de acceso a la Carrera Horizontal para los años 2018 y 2019.

Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones provisionales de admitidos y excluidos, se concederá un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, que se computarían desde el 9 al 22 de mayo de 2019, ambos incluidos, en los lugares señalados con anterioridad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/051816	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2019/0283517	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Función Pública				
2				